

EXPEDIENTE: 300/2017/00911

CONTRATO DE "ELABORACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (6 LOTES)"

CONSULTA REALIZADA:

PREGUNTA:

Me gustaría saber si los perfiles del equipo requerido en los PPT (equipo propuesto para el desarrollo de los trabajos) debe ser incluida o en SOBRE C

RESPUESTA:

No, tal y como se indica en los apartados 22 y 27 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto del equipo de trabajo, en la documentación a presentar por los licitadores, solo se debe incluir en el **SOBRE C** la propuesta conforme al **modelo del Anexo II** del citado pliego.

Solo la empresa propuesta como adjudicataria, previo requerimiento del órgano de contratación, debe aportar documentación acreditativa de los perfiles del equipo de trabajo.